

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SE LEVANTA CON EL MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-006/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Rioverde, S.L.P. del Estado de San Luis Potosí; siendo las 11:30 horas del día 30 de noviembre de 2021 en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, ubicada en carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613

Intervienen por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS):

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Fernando García Roque. - Gerente

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Ing. Leandro Azuara Vásquez. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Por el Gobierno del Estado:

Ing. Noel Isaí Pérez Robles. - Director de Sanidad Vegetal de la SEDARH.

Por el área Requirente:

Lic. Minerva Hernández Cárdenas. - Coordinadora Administrativa

Objetivo

Realizar la Vigésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, para llevar acabo la Junta de Aclaraciones, según lo establecido en la convocatoria de la Invitación a cuando Menos Tres Personas número CESAVESLP-006/2021, publicada en la página web de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí el día 24 de noviembre del año que transcurre.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Motivo de la Sesión: Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la de la Invitación a cuando Mensos Tres Personas número CESAVESLP-006/2021.
4. Asuntos Generales
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum, por lo que declara formalmente iniciada la presente sesión, siendo las 11:35 horas del día 30 de noviembre del 2021.

3. EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA SESION:

El Ing. Leandro Azuara Vásquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, hace de conocimiento a los presentes que, derivado del cambio de administración del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se recibió oficio No. SEDARH/DGAYG/0308/02/2021, signado por el MVZ. Ivel Taiche Moreno Bazán, Director General de Agricultura y Ganadería de la SEDARH de Gobierno del Estado y titular ante el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), informa que el Ing. Noel Isaí Pérez Robles, Director de Sanidad Vegetal participara como su suplente, en su ausencia.

Acto seguido la Lic. Minerva Hernández Cárdenas, Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, menciona que el motivo de la sesión es realizar la Junta de Aclaraciones, evento programado en el cronograma de actividades de la de la Invitación a cuando Mensos Tres Personas número CESAVESLP-006/2021, además comunico a los asistentes que de conformidad con el punto 3.1 de las bases de la presente Invitación que indica "se llevara a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando

obligado el CAS a dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración, a fin de responder las posibles dudas a las bases de la Invitación y a los aspectos técnicos que se consideran a las presentes bases”.

Y solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto en caso contrario, no podrán ejercer su derecho para formular preguntas.

La convocante, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, a través del correo electrónico (**minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx**), escrito de interés en participar en el presente procedimiento de los siguientes proveedores:

HDI SEGUROS, S.A. de C.V. el día 28 de noviembre del 2021 a las 11:38 P.M, Seguros el Potosí, el día 27 de noviembre del 2021 a las a las 03:17 p.m, **Qualitas compañía de Seguros, S.A. de C.V.** el día 26 de noviembre del 2021 a las 17:25 p.m, **Seguros el Potosí** el día 25 de noviembre del 2021 a las 03:17 p.m

A su vez informa que únicamente se recibieron solicitudes de aclaración a la Invitación por parte de los proveedores:

- **HDI SEGUROS, S.A. de C.V.**
- **Qualitas compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

I. SOLICITUD DE ACLARACION HDI SEGUROS, S.A. de C.V.:

1. Referencia de carácter General bases de invitación al respecto solicitamos:	
PREGUNTA	RESPUESTA
Confirme que los escritos, anexos y formatos deben se dirigidos al: M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.	Si, los escritos, anexos y formatos deben se dirigidos al: M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí..
2. La Referencia numeral 1.3 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES apartado II al respecto solicitamos:	
PREGUNTA	RESPUESTA
se ratifique que para la presentación de nuestra propuestas solo serán 2 sobres cerrados los que se entregaran a la convocante en uno la documentación legal y en otro la propuesta técnica y económica estas propuestas separadas una de otra en "uno solo sobre" Favor de pronunciarse al respecto	El Proveedor presentará en forma física en sobre cerrado 2 sobres, en uno la documentación legal y en otro la propuesta técnica y económica, debidamente cerrados, sellados....

3. Referencia Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DE LAS POLIZAS DE SEGURO VEHICULAR POR FLOTILLA" Solicitamos:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos incluir a nuestra propuesta nuestras condiciones generales incluyendo cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Si, las condiciones que crea pertinentes, siempre y cuando no se contrapongan con las solicitadas por la convocante.</p>

4. En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione información o copia de los siguientes documentos:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Denominación o razón social. Actividad u objeto social. Registro federal de contribuyentes. Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa) Teléfono. Correo electrónico. Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate: Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva. Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados. Original y copia de alta ante la secretaría de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente</p>	<p>En caso de resulta adjudicado no existe inconveniente por parte de la convocante en presentar los documentos mencionados.</p>

es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

5. Referencia de carácter General Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcionen:

PREGUNTA	RESPUESTA
La siniestralidad detallada (unidad siniestrada, lugar de siniestro, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reclamo y monto) de los últimos 3 años indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se solicitara la información y en cuanto se cuenta con ella se le hará llegar al licitante vía correo electrónico.

6. Referencia Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO" Favor de confirmar:

PREGUNTA	RESPUESTA
que en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo Daños Materiales, la convocante "Asegurado " presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera.

7. Referencia Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO" : Favor de confirmar que no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto

PREGUNTA	RESPUESTA
Favor de confirmar que no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto	Deberá apegarse a los establecido en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO"

8. Referencia Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO"

PREGUNTA	RESPUESTA
Favor de especificar el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar Favor de pronunciarse al respecto	Materiales y equipos para el control de plagas y enfermedades en vegetales.

9. Referencia Anexo 2 "Flotilla vehicular" al respecto solicitamos:

PREGUNTA	RESPUESTA
se ratifique en número arábigo del total de las unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.	Son 75 unidades a asegurar.

10. Referencia anexo 2 "Flotilla vehicular" al respecto solicitamos en alcance a nuestro cuestionamiento anterior nos indiquen:

PREGUNTA	RESPUESTA
que unidades se deban considerar con adaptación o equipo especial, así como	al respecto se comenta que ninguno de nuestras unidades cuentan con una adaptación o equipo especial.

indicar los valores de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.	
11. Referencia Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO" al respecto solicitamos: se precise de manera clara la vigencia de la póliza en concurso indicando hora, minuto, día mes y año de inicio así como hora, minuto, día, mes y año de terminación Favor de pronunciarse al respecto	
PREGUNTA	RESPUESTA
se precise de manera clara la vigencia de la póliza en concurso indicando hora, minuto, día mes y año de inicio así como hora, minuto, día, mes y año de terminación Favor de pronunciarse al respecto	Vigencia: Desde las 12:01 P.M del 15/12/2021 Hasta las 12:00 P.M del 15/12/2022
12. Referencia de carácter General Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique:	
PREGUNTA	RESPUESTA
que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica que la documentación original presentada por el licitante solo será considerada para cotejo.
13. Referencia pagina 8 numeral I. Condiciones legales y administrativas segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador". por lo que derivado de ello:	
PREGUNTA	RESPUESTA
solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto	Las propuesta podrán ser entregadas por un tercero presentado carta poder simple firmada por el representante legal de la empresa.
14. De acuerdo con lo solicitado en el punto 17 "Garantía de Cumplimiento":	
PREGUNTA	RESPUESTA
La garantía de cumplimiento del contrato del 10% sobre la totalidad del servicio antes de I.V.A., agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de	La convocante considera viable su petición.

juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.	
15. Página 3 numeral IV "PRESENTACION DE FIANZA" al respecto solicitamos:	
PREGUNTA	RESPUESTA
se considere eliminar el punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto	La convocante considera viable su petición.
16. Referencia CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS "Condiciones de pago para servicio" al respecto solicitamos:	
PREGUNTA	RESPUESTA
se confirme que el pago se realizará a la entrega de la factura y de las pólizas adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 02 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato. Así mismo este compromiso será el que se deberá plasmar al termino del anexo 1. Favor de confirmarse al respecto.	El pago se realizara conforme a lo establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

II. SOLICITUD DE ACLARACION Qualitas compañía de Seguros, S.A. de C.V.

1. GENERAL. Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente invitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.	
PREGUNTA	RESPUESTA
	Si, las condiciones que crea pertinentes, siempre y cuando no se contrapongan con las solicitadas por la convocante.

2. BASES - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS - Condiciones de pago para servicio.

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO. Favor de pronunciarse al respecto.	La forma de pago será de contado vía transferencia electrónica.

3. BASES - 1.1 CONVOCATORIA - numeral VI. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

PREGUNTA	RESPUESTA
Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral.	La convocante considera viable su petición

4. ANEXO 1 - Cuadro de coberturas - Gastos Médicos a Ocupantes.

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la suma asegurada de \$200,000.00 M.N. por evento operará como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, la suma asegurada de \$200,000.00 M.N. por evento operará como LUC.

5. ANEXO 1 - Seguros Vehiculares - 1. Con las siguientes coberturas - Responsabilidad Civil y Responsabilidad Daños a Bienes y Personas.

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante, nos indique a que refiere o que diferencia está considerando entre los puntos indicados como Responsabilidad Civil y Responsabilidad Civil Daños a Bienes y Personas. Favor de pronunciarse al respecto.	Es responsabilidad civil por daños a terceros debe contar con dos coberturas: de daños a personas y de daños materiales a terceros.

6. En alcance a la pregunta anterior y en caso de indicarnos que exista una diferencia, favor de confirmar la suma asegurada que debemos considerar para cada uno de los conceptos.
Favor de pronunciarse al respecto

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante, nos indique a que refiere o que diferencia está considerando entre los puntos indicados como Responsabilidad Civil y Responsabilidad Civil Daños a Bienes y Personas. Favor de pronunciarse al respecto.	La suma asegurada se considera para los dos conceptos.

7. ANEXO 1 - Seguros Vehiculares - 1. Con las siguientes coberturas - Responsabilidad civil daños a ocupantes.

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la suma asegurada que debemos considerar para esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.	La suma asegurada es de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n)
8. ANEXO 1 - Seguros Vehiculares - 2. La cobertura debe ser amplia y con una duración de 12 meses. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la vigencia a considerar para la contratación de los seguros vehiculares. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la vigencia a considerar para la contratación de los seguros vehiculares. Favor de pronunciarse al respecto	Vigencia: Desde las 12:01 P.M del 15/12/2021 Hasta las 12:00 P.M del 15/12/2022
9. ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021. Amablemente se solicita a la convocante: indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA	RESPUESTA
indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc. Favor de pronunciarse al respecto	Se indica al licitante que uso de cada unidad es: normal (personas) y de carga.
10. ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021. Amablemente se solicita a la convocante:	
PREGUNTA	RESPUESTA
indicar el tipo de carga que transportan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.	Materiales y equipos para el control de plagas y enfermedades en vegetales
11. ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021. Se solicita amablemente a la convocante:	
PREGUNTA	RESPUESTA
especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto	al respecto se comenta que ninguno de nuestras unidades cuentan con una adaptación o equipo especial.
12. ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021. Amablemente se solicita a la convocante: nos indique:	
PREGUNTA	RESPUESTA
nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a	al respecto se comenta que ninguno de nuestras unidades cuentan con una adaptación o equipo especial.

dichas sumas. Favor de pronunciarse al respecto.	
13. ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que: en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA	RESPUESTA
1. en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.	al respecto se comenta que ninguno de nuestras unidades cuentan con una adaptación o equipo especial.

4. ASUNTO GENERALES

El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) hace de su conocimiento, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las 16:00 horas del día 01 de diciembre de 2021. Para efectos de la notificación esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.cesaveslp.org.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:15 horas del día 30 de noviembre de 2021, y se da por concluida la Vigésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, firmando los que en ella intervienen-----

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ




Ing. Fernando García Roque
Gerente

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**


Ing. Noel Isaí Pérez Robles
Director de Sanidad Vegetal de
la SEDARH

POR EL SENASICA



Ing. Leandro Azuara Vásquez
Represente Estatal
Fitozoosanitario y de Inocuidad
Agropecuaria y Acuícola

INVITADA ESPECIAL



LAIE. MINERVA HERNÁNDEZ CÁRDENAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CESAVESLP

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE LA VIGESIMA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ EJERCICIO FISCAL 2021